



Unidad de Servicios en Lenguas Extranjeras
Unilingua

**UNIDAD DE SERVICIOS EN LENGUAS EXTRANJERAS
-UNILINGUA-
CONVOCATORIA PARA MONITORES DOCENTES (TEACHERS IN TRAINING)
Acuerdo 066 de 2008**

JUSTIFICACIÓN

1. La Unidad de Servicios en Lenguas Extranjeras- Unilingua de la Universidad del Cauca, a través de un equipo capacitado y comprometido con la proyección social, la docencia y la investigación, ofrece un servicio de formación en lengua extranjera en la ciudad de Popayán, el cual busca contribuir al desarrollo personal, profesional y cultural de los ciudadanos interesados en el aprendizaje de una lengua extranjera.
2. El calendario académico para el primer periodo académico de 2025, de los cursos de extensión de idiomas en las modalidades semestrales, infantiles e intensivos, fue aprobado el 25 de noviembre de 2024 mediante Resolución VRA-754 emitida por la Vicerrectoría Académica.
3. Con el fin de apoyar en las labores académicas de docencia que requiere la Unidad de Servicios en Lenguas Extranjeras para ofrecer su servicio de formación en lengua extranjera en cada sede, se necesita seleccionar y vincular estudiantes bajo la modalidad de monitoria de docencia para el segundo periodo académico 2024, conforme a lo dispuesto en el Artículo Primero del Acuerdo 066 de 2008: *La Monitoria es una oportunidad concedida a estudiantes regulares de Pregrado y Posgrado de la Universidad del Cauca para realizar actividades de apoyo a las funciones de la Institución y tiene como finalidad promover el desarrollo académico, estimular la formación personal y contribuir al bienestar social y económico de sus estudiantes.*
4. El periodo para la monitoria de pregrado será durante el primer periodo académico de pregrado 2025 de la Universidad del Cauca.

OBJETO DE LA MONITORIA DOCENTE: *Apoyo en la correcta orientación del módulo de inglés durante el primer periodo académico de pregrado de 2025, cubriendo adecuadamente las unidades del material bibliográfico, presentando el contenido y planes de clase a tiempo, evaluando las temáticas y entregando las notas puntualmente.*

LA CONVOCATORIA ESTA DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE QUINTO SEMESTRE EN ADELANTE DE LA LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS O DE NOVENO SEMESTRE DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA CON ÉNFASIS EN LENGUA CASTELLANA E INGLÉS

Teniendo en cuenta el [acuerdo 066 de 2008](#), el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No 01-m412-202500001 del 20 de enero de 2025 y considerando las condiciones específicas de Unilingua, los requisitos para ser Monitor Docente son:

Acreditada en
ALTA CALIDAD
*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 4 N.º 3-56 - Claustro El Carmen - Sector histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209800 Ext. 1411
unilingua@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co



1. Ser estudiante regular de quinto semestre en adelante de la Licenciatura en Lenguas Modernas con énfasis en inglés y francés, o de noveno semestre en adelante de la Licenciatura en Educación Básica Primaria con Énfasis En Lengua Castellana e inglés, de la Universidad del Cauca.
2. No haber sido sancionado disciplinariamente.
3. Haber sido evaluado satisfactoriamente en el desempeño de las actividades asignadas para monitores docentes vinculados con anterioridad a esta unidad. (acuerdo no. 066 de 2008, artículo 12)
4. Tener una calificación promedio en lengua extranjera igual o superior a 3.7 (tres. siete).
5. Estar cursando un semestre igual o superior al quinto semestre del programa de licenciatura en lenguas modernas con énfasis en inglés y francés, que demuestre dominio de la lengua extranjera y acredite formación y experiencia en pedagogía o estar cursando un semestre igual o superior al noveno semestre de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Lengua Castellana e Inglés de la Universidad del Cauca, que demuestre dominio en el uso de la Lengua Extranjera, formación y experiencia en pedagogía.
6. Ser estudiante regular de la Universidad.
7. Tener disponibilidad para la monitoria los sábados en el horario de 7:30 am a 1:00 pm en el periodo comprendido entre el 22 de febrero y el 14 de junio de 2025
8. No encontrarse matriculado en el semestre de opción de grado.
9. Estar matriculado académica y financieramente.
10. Tener disponibilidad de tiempo para:
 - ✓ Preparar clases y reportar oportunamente los planes de clase, asistir a reuniones, capacitaciones, jornadas de autoevaluación, entregar oportunamente las notas e informes de curso.
 - ✓ Estar en el sitio de trabajo con antelación al inicio de la clase y permanecer en él hasta que los estudiantes menores de edad del curso asignado sean entregados a sus padres de familia o acudiente.
11. A los estudiantes preseleccionados se les notificará oportunamente por correo electrónico, la fecha de entrevista.

Los estudiantes que se postulan a la convocatoria para ser vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: *la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.*

RESPONSABILIDADES DE LOS MONITORES SELECCIONADOS:

- Cumplir cabalmente con las funciones asignadas por la monitoria a cuál aplicó de conformidad con el acuerdo 066 de 2008, dentro de los horarios establecidos y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause traumatismo en las actividades.
- Asistir a las reuniones y capacitaciones que establezca la Unidad para los Monitores.
- Diseñar el plan de clase en el que describa las actividades a desarrollar, metodología y reflexiones que suscite su experiencia en las clases, entre otros.
- Informar oportunamente sobre anomalías y /o dificultades que se presenten para el buen cumplimiento de sus funciones.
- Utilizar correctamente los equipos, materiales y demás implementos que le sean confiados o de aquellos que haga uso en el desarrollo de sus funciones.
- El desempeño de los monitores será objeto de evaluación por parte del responsable, y el resultado se consignará en la hoja de vida académica del estudiante.

PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE MONITOR

Según Artículo 12 del acuerdo 066 de 2018, la vinculación de los monitores podrá darse por terminada bajo ciertas circunstancias en las que se encuentra:

- Incumplimiento injustificado de alguna de las responsabilidades del Monitor. Para este caso, quien haga las veces de Coordinador(a), solicitará a la Vicerrectoría Académica la cancelación del estímulo y el estudiante no se podrá postular nuevamente a estímulos de la Universidad.
- **La pérdida temporal o definitiva de la condición de estudiante regular de pregrado; en el caso de que se gradué en el transcurso del cumplimiento de funciones.**

TENER EN CUENTA PARA POSTULARSE:

- De ser aceptado a la Monitoria a la cual se presentó, no podrá desistir de esta para aceptar otra monitoria; a no ser que tenga una razón de fuerza mayor que conlleve a su renuncia.
- Si tiene un compromiso de viaje y/u otra actividad académica que interfiera en el desarrollo de las actividades de la monitoria en el periodo entre el 22 de febrero y el 14 de junio de 2025, por favor abstenerse de aplicar a esta convocatoria, ya que una vez asignada la monitoria debe cumplir con esta hasta su finalización.



Unidad de Servicios en Lenguas Extranjeras Unilingua

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- | | | |
|-----|------------------------------------|-----------|
| I. | CONDICIÓN ACADÉMICA | 50 Puntos |
| II. | CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA (estrato) | 50 Puntos |

CRITERIO DE DESEMPATE: MEJOR PROMEDIO DE CARRERA.

CRONOGRAMA

FECHA APERTURA CONVOCATORIA: 03 de febrero de 2025.

FECHA CIERRE CONVOCATORIA: 05 de febrero de 2025.

La inscripción se debe realizar en línea ([SIMCA](#)): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar click en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la (as) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorias, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo 066 de 2008.

Universitariamente

FERNANDO VELASCO GARZON
Coordinador